Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT: Aprueba Anexo 02 de Contrato Proyecto F.N.D.R "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria".

Monte Patria, 04 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.916 .-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre del 2016, que nombra administrador municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre del 2016 que autoriza delegación de firma en el Señor Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de diciembre del 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal vigente;
- Resolución N° 68, de fecha 09 de julio de 2015, emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio mandato correspondiente al proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O-Higgins, Comuna de Monte Patria";
- Pedido de Materiales N°40499 de fecha 27.08.0215, emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N°11.478, de fecha 15.10.2015, que aprueba Adquisición N°2997-99-LR15, demás antecedentes a ella asociados y designa Comisión Evaluadora;
- Oferta realizada por el contratista Rubén Berríos Ávila, en el marco de la propuesta 2997-99-LR15;
- Informe Razonado de fecha 04.12.2015;
- Acuerdo N °775, adoptado en Sesión Ordinaria N° 621, celebrada por el Consejo Regional de Coquimbo, de fecha 02.02.2016;
- Certificado N° 52 , de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 22.02.016;
- Ordinario N° 734, de fecha 22.02.2016, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo, en el cual informa conformidad para la adjudicación propuesta ID 2997-99-LR15;
- Acuerdo N° 5 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°118, de fecha 03 de febrero de 2016; mediante el cual autoriza contratación y adjudicación propuesta pública ID 2997-99-LR15;
- Decreto Alcaldicio N°3.856, de fecha 29.03.2016, que Adjudica Propuesta Pública ID 2997-99-LR15;
- Orden de Compra N° 2997-104-SE16
- Decreto Alcaldicio N° 5.120, de fecha 22 de abril de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 3.856, por un equívoco en la designación del proponente adjudicado;
- Contrato de ejecución de obras, celebrado con fecha 08 de abril del 2016, entre el contratista Rubén Berríos Ávila y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda- Ohiggins, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 5.266 de fecha 26 de abril del 2016, que aprueba contrato de ejecución de obras proyecto "Mejoramiento Eje Balamceda O Higgins, comuna de Monte Patria";
- Informe de fecha 08 de agosto del 2017, emitido por el Inspector Técnico de obras Sr. William Diaz Tapia;
- Informe Técnico 002 de fecha 08 de agosto del 2017, emitido por el inspector técnico de obras Sr. William Diaz Tapia, sobre aumento, disminución y obras extraordinarias proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, monte Patria,
- Anexo 01 de contrato proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria", suscrito con fecha 10 de agosto del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Ruben Dagoberto Berrios Ávila;
- Decreto Alcaldicio N°10.443, de fecha 10 de agosto del 2017, que autoriza y aprueba anexo 01 de contrato de obras;
- Informe técnico emitido por inspector de la Dirección de Obras Municipales, don William Diaz Tapia de fecha 02 de octubre del 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que La Ilustre Municipalidad de Monte Patria, postuló, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el proyecto denominado "Mejoramiento Eje Balmaceda Ohiggins, Comuna de Monte Patria", código Bip 30093589-0, el que fue seleccionado y aprobado para su financiamiento.
2. Que, en el marco de la concreción del proyecto, antes indicado, la Municipalidad, llamó a licitación pública ID 2997-99-LR15, la que fue adjudicada al contratista Rubén Dagoberto Berrios Ávila.

V°B° JURÍDICA

3. Que, en razón de la adjudicación, antes indicada, con fecha ocho de abril del 2016, se suscribió contrato de ejecución de obras entre don Rubén Berrios Ávila y la Municipalidad de Monte Patria, siendo aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.266, de fecha 26 de abril del 2016, posteriormente, y con fecha 10 de agosto del 2017 se suscribió anexo 01 de contrato, el cual vino en reflejar un aumento de plazo y modificación de partidas al proyecto, lo cual quedó refrendado en Decreto Alcaldicio N° 10.443 de fecha 10 de agosto del 2017.
4. Que, la inspección técnica de obras , con data 02 de octubre del 2017, emitió informe técnico número , sobre aumento, disminución y obras extraordinarias para el proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria", el cual vino en reflejar la necesidad de modificar las partidas del proyecto a fin de dar solución a problemáticas detectadas en el inicio de las obras, lo cual no quedó formalizado en anexo de contrato.
5. Que, en virtud de lo antes expuesto a fin de formalizar las modificaciones de partidas del proyecto, las partes con fecha 04 de octubre del 2017, suscribieron Anexo 02 de contrato de obras.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Anexo 02, de contrato de obras suscrito con fecha 04 de octubre del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde(S) Robinson Lafferte Cortés y don Rubén Berríos Ávila, cédula nacional de identidad número 12.006.733-8, en el marco del proyecto F.N.D.R " Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria".

2.- ESTABLÉZCASE, que el anexo 02 de contrato que por este acto se aprueba viene en reflejar modificaciones de las partidas del proyecto, según el tenor y desglose señalado en cláusula segunda del anexo en comento, y acorde a lo siguiente:

a) DISMINUCION DE OBRAS

De acuerdo a proyecto la Calle Balmaceda se Proyectó en un ancho de 4,5 mtrs. Dicha calle esta categoriza como vía de servicio en un ancho mínimo de 7 mtrs. A lo cual esta unidad técnica se ve en la Obligación de cambiar el ancho de la Calzada Proyectada a 7 metros, lo anterior debido a que está proyectado un terminal de Buses en la Prolongación de Calle Balmaceda, lo cual haría crecer el flujo vehicular por dicha Vía, debido a esto el contratista deberá en una primera etapa realizar un mayor movimiento de tierra en este sector, debido al perfil de la Plataforma de la Calle Proyectada de 7 mtrs. Además de realizar un nuevo trazado y replanteo de la Obra.

La Unidad Técnica para llevar un mejor control de la Obra Subdividió en tres Tramos el Proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda- O'Higgins" el queda conformado de la Siguiente Forma:

Tramo N° 1	"CALLE BALMACEDA".
Tramo N° 2	"CALLE O'HIGGINS / CALLE PONIU"
Tramo N° 3	"PASAJE BULNES"

DESCRIPCIÓN GRAFICA DE LOS TRAMOS.

Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN JURÍDICA

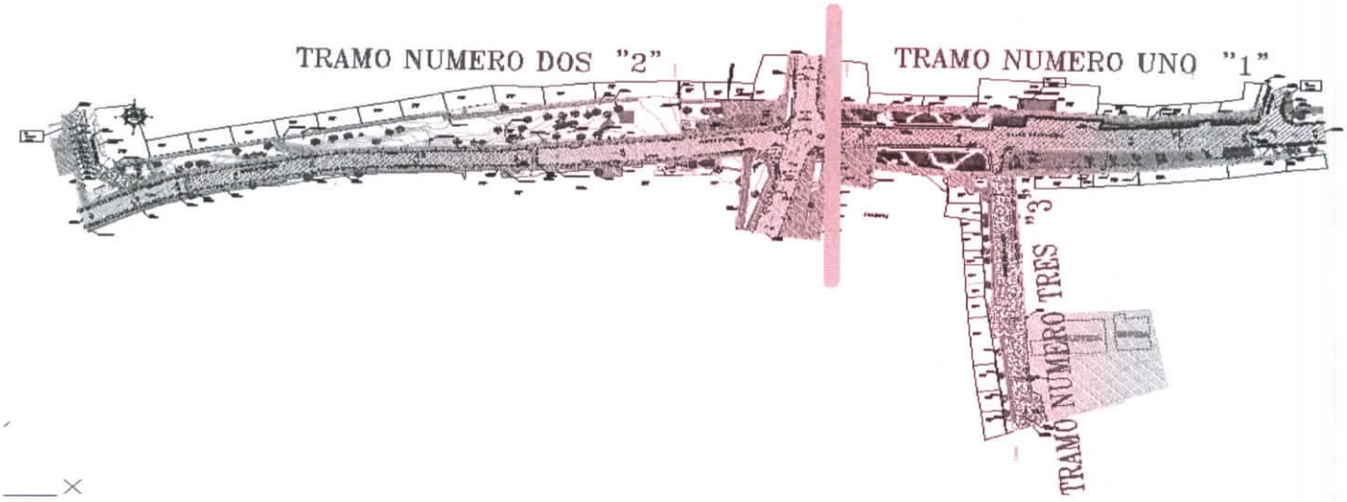

Producto de estas modificaciones el proyecto original sufre cambios, por lo cual se deben disminuir las siguientes partidas:

PRESUPUESTO ORIGINAL

	MEJORAMIENTO EJE BALMACEDA O´HIGGINS				
ITEM	PARTIDAS	UNID	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1,2	***MOVIMIENTO DE TIERRA MASIVO***				
1,2,1	Demolición, excavaciones, rebajes, escarpes, cortes, taludes, plataformas, rellenos, terraplenes, rampas, terrazas	gl	-1,00	$ 46.800.000	-$ 46.800.000
1,2,2	Extracción de escombros	gl	-1,00	$ 10.250.000	-$ 10.250.000
1,3	Replanteo, trazado y niveles	gl	-1,00	$ 10.680.000	-$ 10.680.000
				SUB-TOTAL	-$ 67.730.000

b.- OBRAS EXTRAORDINARIAS

Producto del nuevo movimiento de tierra y la nueva cubicación de los Sectores antes descritos, se desglosan en nuevas partidas, desglosando primeramente por sectores el Presupuesto y Finalmente Fusionando los tres Tramos en un Presupuesto Consolidado.

PRESUPUESTO TRAMO N°1 BALMACEDA

ITEM	PARTIDAS	UNID	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
	TRAMO 1 CALLE BALMACEDA				
1.2	***DEMOLICION Y REBAJE***				
1.2.1	Demolición Calzada Existente	M3	204,09	$ 40.000	$ 8.163.780
1.2.2	Demolición Veredas Existentes	M3	44,39	$ 25.000	$ 1.109.630
1.2.3	Demolición Jardineras Existentes	M3	125,45	$ 20.000	$ 2.509.050
1.2.4	Rebaje, Escarpe y cortes	M3	813,97	$ 3.500	$ 2.848.881
1.3	***MOVIMIENTO DE TIERRA***				
1.3.1	Extracción y Carguio de Escombros	M3	1187,90	$ 4.395	$ 5.220.813
1.4	***NIVELACION Y REPLANTEO***				
1.4.1	Replanteo de proyecto Tramo 1	M2	2713	$ 850	$ 2.306.050
				SUB-TOTAL	**$ 22.158.204**

Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN JURÍDICA

PRESUPUESTO TRAMO N°2 CALLE O´HIGGINS / PONIU

ITEM	PARTIDAS	UNID	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
	TRAMO 2 CALLE O´HIGGINS / PONIU				
1.2	***DEMOLICION Y REBAJE***				
1.2.1	Demolición Calzada Existente	M3	303,774	$ 40.000	$ 12.150.960
1.2.2	Demolición Veredas Existentes	M3	107,0027	$ 25.000	$ 2.675.067
1.2.3	Demolición Jardineras Existentes	M3	0	$ 20.000	$ 0
1.2.4	Rebaje, Escarpe y cortes	M3	2011,215	$ 3.500	$ 7.039.253
1.3	***MOVIMIENTO DE TIERRA***				
1.3.1	Extracción y Carguio de Escombros	M3	2421,99	$ 4.395	$ 10.644.654
1.4	***NIVELACION Y REPLANTEO***				
1.4.1	Replanteo Proyecto Tramo 2	M2	6704,05	$ 850	$ 5.698.442
				SUB-TOTAL	**$ 38.208.376**

PRESUPUESTO TRAMO N°3 PASAJE MANUEL BULNES

ITEM	PARTIDAS	UNID	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
	TRAMO 3 PASAJE MANUEL BULNES				
1.2	***DEMOLICION Y REBAJE***				
1.2.1	Demolición Calzada Existente	M3	0		$ 0
1.2.2	Demolición Veredas Existentes	M3	11,5003	$ 25.000	$ 287.507
1.2.3	Demolición Jardineras Existentes	M3	22,00749	$ 20.000	$ 440.150
1.2.4	Rebaje, Escarpe y cortes	M3	604,8	$ 3.500	$ 2.116.800
1.3	***MOVIMIENTO DE TIERRA***				
1.3.1	Extracción y Carguio de Escombros	M3	638,30779	$ 4.395	$ 2.805.363
1.4	***NIVELACION Y REPLANTEO***				
1.4.1	Replanteo Proyecto Tramo 3	M2	2016	$ 850	$ 1.713.600
				SUB-TOTAL	**$ 7.363.420**

RESUMEN PRESUPUESTO DE AUMENTO DE OBRAS. "CONSOLIDADO"

Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN JURÍDICA

ITEM	PARTIDAS	UNID	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1.2	***DEMOLICION Y REBAJE***				
1.2.1	Demolición Calzada Existente	M3	507,87	$ 40.000	$ 20.314.740
1.2.2	Demolición Veredas Existentes	M3	162,89	$ 25.000	$ 4.072.205
1.2.3	Demolición Jardineras Existentes	M3	147,46	$ 20.000	$ 2.949.200
1.2.4	Rebaje, Escarpe y cortes	M3	3429,98	$ 3.500	$ 12.004.934
1.3	***MOVIMIENTO DE TIERRA***				
1.3.1	Extracción y Carguio de Escombros	M3	4248,20	$ 4.395	$ 18.670.829
1.4	***NIVELACION Y REPLANTEO***				
1.4.1	Replanteo de proyecto	M2	11433,05	$ 850	$ 9.718.092
				SUB-TOTAL	**$ 67.730.000**

RESUMEN:

DISMINUCIÓN DE OBRAS	**- $ 67.730.000.-**
OBRAS EXTRAORDINARIAS	**+$ 67.730.000.-**
SUB TOTAL	**0**

3.- **DÉJESE** establecido que demás estipulaciones constan en anexo 02 de contrato que por este acto se aprueba, señalando que en lo no modificado por el presente anexo se mantiene inalterable lo estipulado en el contrato de obras celebrado con fecha 08 de abril del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RLC/FFC/azr
- DAF
- D.O.M
- Secpla
- Social
- Partes
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
VºBº
JURÍDICA
CHILE